

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**22005** *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por resolución de 7 de mayo de 1976.*

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1976);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Benedicto Hernández Moro.  
D. José María Caunedo García.  
D. José Antonio Pastor Bajo.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

D. Cristóbal Buñuel Guillén.  
D. José Luis Sánchez Lozano de Sosa.  
D. Angel Simón Merchán.  
D. Isidro Parra Ortiz.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Benedicto Hernández Moro, Madrid (Servicios Centrales).

Don José María Caunedo García, León.

Don José Antonio Pastor Bajo, Zaragoza.

El funcionario don Cristóbal Buñuel Guillén no puede tomar parte en el presente concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.1 b) de la citada convocatoria y presentar la instancia fuera del plazo establecido.

Los funcionarios don José Luis Sánchez Lozano de Sosa, don Angel Simón Merchán y don Isidro Parra Ortiz, no pueden tomar parte en el presente concurso, por no reunir las condiciones establecidas en la base 2.1. b) de la citada convocatoria.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

**22006** *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975 de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en qué han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

*PERSONAL QUE SE CITA*

Suboficial don Juan J. Casado Martín. Fecha de baja: 17 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de enero de 1954.

Sargento don José Sánchez Sánchez. Fecha de baja: 13 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 2 de febrero de 1957. Cabo don Adrián Navarro Gabaldón. Fecha de baja: 21 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 3 de marzo de 1966.

Guardia don Agustín Megía Colladillo. Fecha de baja: 25 de noviembre de 1936. Fecha de jubilación: 25 de diciembre de 1967.

Guardia don Tomás Ciórraga Laguna. Fecha de baja: 23 de marzo de 1937. Fecha de jubilación: 17 de febrero de 1966.

Guardia don Antonio Vera Montalbán. Fecha de baja: 18 de mayo de 1937. Fecha de jubilación: 24 de febrero de 1963.

Guardia don Santiago Varela Muñoz. Fecha de baja: 29 de junio de 1937. Fecha de jubilación: 25 de julio de 1965.

Guardia don José López García. Fecha de baja: 13 de abril de 1939. Fecha de jubilación: 23 de enero de 1960.

Guardia don Amaranto García Bernardino. Fecha de baja: 17 de julio de 1939. Fecha de jubilación: 7 de noviembre de 1964.

Guardia don Francisco Escribano Peragón. Fecha de baja: 26 de enero de 1940. Fecha de jubilación: 1 de enero de 1967.

Guardia don Justo García Pomposo. Fecha de baja: 27 de marzo de 1940. Fecha de jubilación: 10 de marzo de 1967.

Guardia don Emilio Martínez Aragón. Fecha de baja: 27 de marzo de 1940. Fecha de jubilación: 16 de abril de 1960.

Guardia don Antonio Cebrián Sarriá. Fecha de baja: 4 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 21 de septiembre de 1967.

Guardia don Serafín Muñoz Ortiz. Fecha de baja: 30 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 2 de marzo de 1963.

Guardia don Ramón Díaz Rojo. Fecha de baja: 4 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 24 de agosto de 1962.

Guardia don Angel Bacallao Guerrero. Fecha de baja: 6 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 18 de noviembre de 1968.

Guardia don Salvador Pastor Tomás. Fecha de baja: 11 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 28 de abril de 1965.

Guardia don Asensio P. Candel Motilla. Fecha de baja: 22 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 13 de marzo de 1962.

Guardia don Manuel Peinado del Castillo. Fecha de baja: 30 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 10 de diciembre de 1963.

Guardia don Joaquín Megías López. Fecha de baja: 6 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 6 de septiembre de 1967.

Guardia don Agustín López García-Barriga. Fecha de baja: 21 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 2 de abril de 1965.

Guardia don Facundo Peñaranda Coronado. Fecha de baja: 10 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de noviembre de 1966.

Guardia don Dionisio Blasco López. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 7 de octubre de 1969.

Guardia don Santiago Mateo Serrano. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 1 de septiembre de 1964.

Guardia don Mariano A. Herrera Delgado. Fecha de baja: 24 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 21 de mayo de 1969.

Guardia don Vicente B. Melendo Bueno. Fecha de baja: 8 de octubre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de octubre de 1967.

Guardia don Eustaquio Valentín Huertas. Fecha de baja: 22 de octubre de 1940. Fecha de jubilación: 20 de septiembre de 1966.

Guardia don Salvador Abellán García. Fecha de baja: 11 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 28 de abril de 1961.

Guardia don José Ambroa Pazos. Fecha de baja: 7 de diciembre de 1940. Fecha de jubilación: 7 de abril de 1965.

Guardia don Eulogio Conesa Amorós. Fecha de baja: 7 de diciembre de 1940. Fecha de jubilación: 23 de septiembre de 1961.

Guardia don Hilario D. García Urías. Fecha de baja: 3 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 9 de abril de 1964.

Guardia don Antonio S. Sanchís Plá. Fecha de baja: 3 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 20 de junio de 1967.

Guardia don Francisco Pérez Abad. Fecha de baja: 10 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 6 de marzo de 1964.

Guardia don Diego Martín García. Fecha de baja: 10 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 1 de octubre de 1958.

Guardia don Cipriano J. Antoni Casabuena. Fecha de baja: 27 de octubre de 1941. Fecha de jubilación: 5 de diciembre de 1969.

Guardia don Ricardo Andreu Alfonsea. Fecha de baja: 15 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 17 de noviembre de 1969.

Guardia don Juan Leal González. Fecha de baja: 10 de diciembre de 1941. Fecha de jubilación: 17 de marzo de 1964.

Guardia don Pedro Agudo Gómez. Fecha de baja: 28 de abril de 1942. Fecha de jubilación: 31 de enero de 1967.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**22007** *ORDEN de 21 de septiembre de 1976 por la que se nombra Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Miguel Pérez Aguilera, Catedrático de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, el cargo de Subdirector, a propuesta del Director del Centro, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número 5.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento Orgánico de dicha Escuela.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar como Subdirector de la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Miguel Pérez Aguilera, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**22008** *ORDEN de 21 de septiembre de 1976 por la que se nombra Jefe de Estudios de la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de la misma.*

Ilmo. Sr.: Vacante en la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, el cargo de Jefe de Estudios, a propuesta del Director del Centro, y en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 14, número 4.º, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado; artículo 17, número 5.º, de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Reglamento Orgánico de dicha Escuela.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar como Jefe de Estudios de la Escuela Superior de Bellas Artes «Santa Isabel de Hungría», de Sevilla, a don Francisco Arquillo Torres, Catedrático de la misma, con los derechos y deberes que a dicho cargo atribuye la legislación vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de septiembre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**22009** *ORDEN de 27 de septiembre de 1976 sobre nombramientos de miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Sevilla, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación, y en el 72 de los Estatutos provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 1772/1971, de 24 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 24 de julio).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar miembros del Patronato de la Universidad de Sevilla, a propuesta de éste y de la Junta de Gobierno, a los señores que a continuación se relacionan:

Don Francisco Zorrero Bolaños, don José Ramón del Río y García de Sola, don Alejandro Ley Álvarez, don José María Navarro Mora, don Benito Mateos Nevado.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**22010** *ORDEN de 30 de septiembre de 1976 por la que se dispone el cese y nombramiento de Consejeros Nacionales de Educación.*

Ilmo. Sr.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto 2162/1976, de 30 de julio, sobre renovación por sorteo de Consejeros Nacionales de Educación que no sean natos, y teniendo en cuenta las propuestas de nombramientos efectuadas por los Departamentos y organismos afectados, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Cesan con efectos de 30 de septiembre, en virtud de sorteo reglamentario, los Consejeros que se mencionan del Consejo Nacional de Educación:

Ministerio de Justicia.—Propietario, don Pedro Aragonese Alonso, y suplente, don Eduardo Zulueta y Dato.

Ministerio de Hacienda.—Propietario, don Enrique Fuentes Quintana, y suplente, don César Albiñana García-Quintana.

Ministerio de Obras Públicas.—Propietario, don Carlos Benito Hernández, y suplente, don José González Paz.

Ministerio de Trabajo.—Propietario, don Efrén Borrajo Dacruz, y suplente, don José Luis Carballo Alonso.

Ministerio de Industria.—Propietario, don Jaime Lamo de Espinosa, y suplente, don Enrique Kaibel Murciano.

Ministerio de Comercio.—Propietario, don Manuel Varela Parache, y suplente, don Emilio Arrojo Aldegunde.

Ministerio de Información y Turismo.—Propietario, don Francisco Sanabria Martín, y suplente, don José Ignacio Arrillaga y Sánchez.

Alto Estado Mayor.—Propietario, don Fernando Martínez-Vara de Rey, y suplente, don Ignacio Rupérez Frías.

Secretaría General del Movimiento.—Propietario, don Jaime Delgado Martín, y suplente, don Gustavo Martínez Iglesias.

Conferencia Episcopal.—Propietario, don Fernando Sebastián Aguilar, y suplente, don Jesús Marañón Richi.

Confederación Católica Nacional de Padres de Familia.—Propietario, don José María Hueso Ballester, y suplente, don Antonio Cuso Cortés.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Propietario, don José Luis Mateo López, y suplente, don José Luis Lacave Riaño.

Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Licenciados y Doctores.—Propietario, don Martín Santos Romero, y suplente, don Francisco Manso Pérez.

Segundo.—Se nombran Consejeros Nacionales de Educación en representación de los Organismos que se citan a los siguientes señores:

Ministerio de Justicia.—Propietario, don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, y suplente, don Eduardo Zulueta y Dato.

Ministerio de Hacienda.—Propietario, don Enrique Fuentes Quintana, y suplente, don César Albiñana García-Quintana.

Ministerio de Obras Públicas.—Propietario, don Carlos Benito Hernández, y suplente, don Florencio del Pozo Frutos.

Ministerio de Trabajo.—Propietario, don José Farré Morán, y suplente, don José Luis Carballo Alonso.

Ministerio de Industria.—Propietario, don Enrique Kaibel Murciano, y suplente, don José Sierra López.

Ministerio de Comercio.—Propietario, don Manuel Varela Parache, y suplente, don Emilio Arrojo Aldegunde.

Ministerio de Información y Turismo.—Propietario, don Francisco Sanabria Martín, y suplente, don José Fernández Álvarez.

Alto Estado Mayor.—Propietario, don Gregorio Martín Olmedo, y suplente, don Ignacio Rupérez Frías.

Secretaría General del Movimiento.—Propietario, doña Carmen Llorca Vilaplana, y suplente, don Francisco Javier Bernal Cruz.

Conferencia Episcopal.—Propietario, don Fernando Sebastián Aguilar, y suplente, don Jesús Marañón Richi.

Confederación Católica Nacional de Padres de Familia.—Propietario, don Luis Coronel de Palma, y suplente, don José María Hueso Ballester.

Consejo Superior de Investigaciones Científicas.—Propietario, don José Luis Mateo López, y suplente, don José Luis Lacave Riaño.

Consejo Nacional de Colegios Oficiales de Licenciados y Doctores.—Propietario, don Martín Santos Romero, y suplente, don Francisco Manso Pérez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín Retortillo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.